



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Email: conceepuyen@gmail.com  
Tel/ Fax 02945-499096

## DECLARACIÓN N°01/2018

-Sede Universitaria-

### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;*

### CONSIDERANDO:

*Que Epuyen previó en su planificación fundacional una proyectada de su desarrollo general, coparticipando con las comunidades vecinas, auspiciando, motivando y defendiendo los ejidos conlindantes;*

*Que el sostenimiento constante de este ordenamiento en el que participo la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), luego de 30 años, perfila a Epuyen como eje de la distribución de servicios del noroeste de la provincia del Chubut;*

*Que dentro de los servicios básicos a las comunidades, prevalece la educación, por su transcendencia, en la formación y en la preparación de las nuevas generaciones que serán los que acompañan el derrotero, con dignidad, de nuestros pueblos, Epuyen por su equidistancia con las comunidades vecinas, hoy, es base de la distribución del servicio energético de la comarca, y en breve del transporte de pasajeros con la habilitación de la primera terminal de ómnibus de corta, media y larga distancia de la zona;*

*Que la educación de nivel superior es, por sobre todo, una preparación y formación en distintas profesiones, que orientadas en consonancia con políticas regionales del desarrollo de los pueblos dará como resultado una cantera de fuentes laborales permanentes;*

*Que en el marco de las previsiones este HCD ver con agrado la radicación de una sede de la Universidad en nuestro ejido;*

### Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

**En Uso de sus facultades constitucionales**

**DECLARA**

**Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la radicación de una sede universitaria en el ejido de Epuyen.**

**Artículo 2º.- Invitar a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a través de su rectorado, a radicar una sede en nuestro ejido.**

**Artículo 3.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

Aurana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyen

Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyen